

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TALAVERA DE LA REINA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 31 de enero de 2013, acordó:

1). La aprobación inicial de la modificación del Reglamento de Funcionamiento y Régimen Interior del Mercado Mayorista en la forma que viene propuesta.

2). La exposición al público por un plazo de treinta días hábiles, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos municipal a fin de que por los interesados se puedan presentar alegaciones y reclamaciones.

La aprobación se realiza con la condición de que si en el plazo de exposición no se presentan sugerencias o reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial quedará elevado a definitivo de forma automática sin necesidad de nuevo acuerdo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Talavera de la Reina 19 de febrero de 2013.- El Alcalde, Gonzalo Lago Viguera.

N.º I.-2823